MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 27 de junio de 2025		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA No. AE- 001873 /ARLOF -GRUCO -2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR, VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO PN ESBOL MIC 020 2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ALMACÉN DE ARMERÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (ESBOL) Y EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ (ESAGU)".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Jefe Grupo de Contratos (E) — IJ. CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ
Analista de Contratos (E) — SI . JHON ESNEVER GARCIA OSPINA

2. Lectura del acta anterior N/A

3. Verificación de compromisos. N/A

4. Temas a tratar:

En Tuluá (Valle del Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de junio 2025, siendo las 14:00 horas, en la oficina de contratos, se reunió el señor intendente jefe CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ jefe grupo de contratos encargado y el señor subintendente JHON ESNEVER GARCIA OSPINA, analista de contratos encargado, con el fin de realizar revisión a las propuestas recepcionadas en el proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ALMACÉN DE ARMERÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (ESBOL) Y EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ (ESAGU)", en cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de julio de 2011, el decreto No. 1860 de 2021, la Resolución No. 00090 del 2018 y la invitación del proceso No. PN ESBOL MIC 020 2025.

Es por lo anterior, que se evaluará las propuestas presentadas de acuerdo al orden elegibilidad, con el fin de verificar si cumplen con los requisitos exigidos, así mismo, realizar la verificación de las evaluaciones y recomendación por parte del comité de adquisiciones al ordenador del gasto.

Ofertas presentadas en el SECOP II en atención al cronograma de la invitación pública.

No.	Razón social y/o persona	Fecha y hora
1	MAHERCO	24/06/2025 1:57 PM
2	ELECTRICOS IDEAL LTDA	24/06/2025 2:38 PM
3	IMPORSYSTEM SAS	24/06/2025 3:22 PM
4	SERVICOL E INGENIERÍA	24/06/2025 4:21 PM
5	NESTOR BRAVO S.A.S	24/06/2025 4:41 PM

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-006178-ESBOL del 24 de junio de 2025, se designó a los comités evaluadores jurídicos, económicos y técnicos para el proceso de contratación **PN ESBOL MIC 020 2025**, así:

COMITÉ EVALUADOR		
VERIFICACIÓN JURIDICA	**VERIFICACIÓN TECNICA**	**VERIFICACION ECONOMICA**
Intendente JOHANA MARCELA URRESTI SOLARTE	Subintendente YIMILSON SOLIS VELASCO	Intendente WARNER MEDINA CAICEDO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El orden de elegibilidad de las propuestas se hará teniendo en cuenta el anexo No. 3 PROPUESTA ECONOMICA, donde los oferentes entraron a ofertar en cantidad de los ítems de elementos a suministrar con ocasión del contrato, así:

Orden de elegibilidad	Razón social y/o persona	Valor presupuesto	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
1	ELECTRICOS IDEAL S.A.S	$ 24.812.000	32%
2	NESTOR BRAVO S.A.S.		28%
3	SERVICOL E INGENIERÍA SAS		17%
4	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION		13%

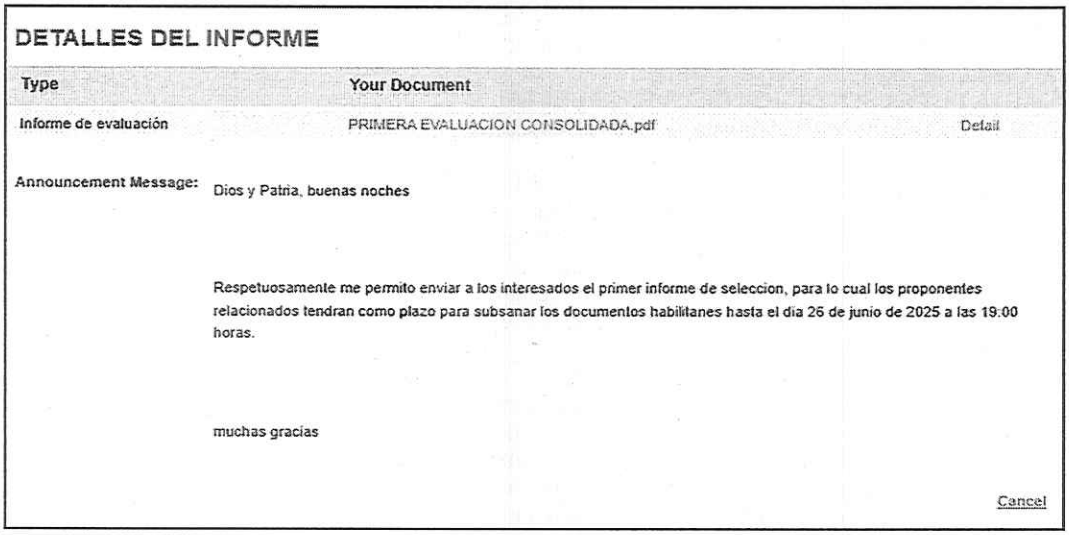
Se realiza la verificación de los documentos del proponente con menor valor ofertado en atención a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de julio de 2011, el decreto No. 1860 de 2021, para la mínima cuantía.

El día 25/06/2025 se envió mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el primer informe de evaluación con numero de comunicación oficial No GS-2025-006226-ESBOL - ARACA, el cual arrojo el siguiente resultado.

OFERENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS ECONOMICOS	REQUISITOS TECNICOS
ELECTRICOS IDEAL S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE (debe justificar precios)	NO CUMPLE
NESTOR BRAVO S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICOL E INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El plazo establecido para subsanar los documentos habilitantes, se estableció hasta el día 26 de junio de 2025 a las 19:00 horas, para lo cual los proponentes ELECTRICOS IDEAL S.A.S, NESTOR BRAVO S.A.S, SERVICOL E INGENIERÍA SAS, no presentaron la documentación requerida mediante el módulo de mensajería, así:



DETALLES DEL INFORME

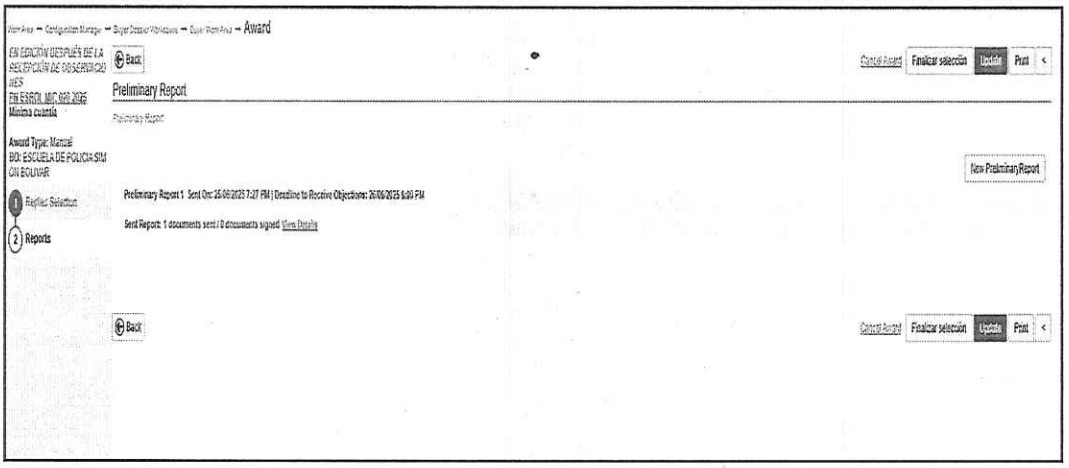
Type	Your Document	
Informe de evaluación	PRIMERA EVALUACION CONSOLIDADA.pdf	Detail

Announcement Message: Dios y Patria, buenas noches

Respetuosamente me permito enviar a los interesados el primer informe de seleccion, para lo cual los proponentes relacionados tendran como plazo para subsanar los documentos habilitanes hasta el dia 26 de junio de 2025 a las 19:00 horas.

muchas gracias

Cancel



Así las cosas, se procede a realizar la verificación de los documentos del proponente habilitado en atención a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de julio de 2011, el decreto No. 1860 de 2021, para la contratación de mínima cuantía.

La evaluación de requisitos habilitantes fue realizadas a través de los siguientes comunicados oficiales:

PROPUESTA EVALUADA

Orden de elegibilidad	Razón social y/o persona
4	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION

1. REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICOS) soportado mediante comunicación oficial GS-2025-006192-ESBOL-ARACA, de fecha 25 de junio de 2025.

PROPUESTA MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION

No	CONDICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	2.2.1 Carta de presentación de la oferta. El oferente deberá presentar la Carta de Presentación de la Oferta, de acuerdo con el FORMULARIO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".	X		
2	2.2.2 Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas En caso de ser una persona jurídica, el oferente deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una vigencia no superior a un (1) mes. En el caso de una persona natural, deberá presentar la matrícula de comercio expedida por la Cámara de Comercio respectiva.	X		
3	2.2.3 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. El oferente deberá presentar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o del proponente. Para los nacionales colombianos se debe presentar la cédula de ciudadanía, y para los extranjeros, deberán presentar Cédula de Extranjería o el Pasaporte.	X		
4	2.2.4 DILIGENCIAR EL FORMULARIO NO. 6 El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 6, el cual consiste en una certificación de Aportes Parafiscales y Seguridad Social, suscrita por el Representante Legal, contador, o Revisor Fiscal, según corresponda. Si el oferente cuenta con contador o Revisor Fiscal, deberá anexar la fotocopia de la tarjeta profesional y de la cédula de ciudadanía del profesional, así como la planilla pagada correspondiente.	X		
5	2.2.5 Copia del (RUT) Registro Único Tributario– El oferente deberá anexar una copia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado, con las nuevas responsabilidades, calidades y atributos reglamentados por la DIAN, conforme a la normatividad legal vigente.	X		
6	2.2.6 Diligenciar Compromiso anticorrupción El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 4 en el que se compromete a cumplir con las disposiciones relativas a la lucha contra la corrupción. Este compromiso debe ser suscrito por el oferente, ya sea persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		
7	2.2.7 Diligenciar Compromiso SG-SST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 3, en el que se compromete a cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este formulario deberá ser suscrito por el oferente, ya sea persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

8	2.2.8 Acuerdo de confidencialidad, El oferente deberá diligenciar y adjuntar el Formulario No. 2, en el que se compromete a cumplir con las condiciones de confidencialidad en el proceso contractual.	X		
9	2.2.9 Compromiso sistema de Gestión ambiental. El oferente deberá diligenciar y adjuntar el Formulario No. 8, en el que se compromete a cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, conforme a las disposiciones de la entidad contratante.	X		
10	2.2.10 Política de seguridad y salud en el trabajo El oferente deberá diligenciar y adjuntar el Formulario No. 9, en el que se compromete a cumplir con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
11	2.2.11 Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información . El oferente deberá diligenciar y adjuntar el Formulario No. 10, en el que se compromete a cumplir con la Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información, dirigida a contratistas o terceros.	X		
12	2.2.12 Consulta del Boletín de Responsables Fiscales. La Escuela de Policía Simón Bolívar consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República respecto a la firma y al representante legal del oferente. El oferente deberá anexar un pantallazo de la consulta correspondiente.	X		Se verifico el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General del oferente y representante legal.
13	2.2.13 Consulta de Antecedentes Judiciales. La Escuela de Policía Simón Bolívar consultará los antecedentes judiciales del oferente y su representante legal. El oferente deberá anexar un pantallazo de la consulta correspondiente.	X		Se verifico los Antecedentes Judiciales del representante legal.
14	2.2.14 Consulta de Antecedentes Disciplinarios. La Escuela de Policía Simón Bolívar consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación tanto de la firma como del representante legal del oferente. El oferente deberá anexar un pantallazo de la consulta correspondiente.	X		Se realizó la consulta en la pagina Procuraduría General de la Nación, del oferente y representante legal.
15	2.2.15 Consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) La Escuela de Policía Simón Bolívar consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para verificar que la firma proponente y su representante legal no estén reportados en esta base de datos por comportamientos contrarios a la convivencia. El oferente deberá anexar un pantallazo de la consulta correspondiente.	X		Se realizó la consulta en la página de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), del oferente y representante legal.
16	2.2.16 Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales. La Escuela de Policía Simón Bolívar consultará el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes, conforme a la Ley 1918 de 2018. El oferente deberá anexar un pantallazo de la consulta correspondiente.	X		Se realizó la consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales
17	2.2.17 Consulta en el Registro de Deudores Alimenticios Morosos (REDAM) La Policía Nacional - Escuela de Policía Simón Bolívar consultará el registro de inhabilidades por antecedentes en el registro de deudores alimenticios	X		Se realizó la consulta en el Registro de Deudores Alimenticios Morosos (REDAM)

	morosos (REDAM), conforme a la Ley 1918 de 2018. El oferente deberá anexar un pantallazo de la consulta correspondiente.			

2. REQUISITOS HABILITANTES (ECONOMICO) soportado mediante comunicación oficial GS-2025-006202-ARLOF-GUFIP, de fecha 25 de junio de 2025.

OFERTA ECONOMICA

Orden de elegibilidad	Razón social y/o persona	Valor presupuesto	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
4	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION	$ 24.812.000	13%

REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN ECONÓMICO (CUMPLE – NO CUMPLE)

ITEM	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION
2.3.1 Certificación Bancaria vigente. El oferente deberá adjuntar certificación bancaria vigente, donde conste claramente el nombre del titular, número y tipo de cuenta, y entidad financiera.	CUMPLE
2.3.2 Diligenciamiento del Formulario No. 5 – Datos Básicos del Beneficiario de la Cuenta El oferente deberá diligenciar de manera completa y veraz el FORMULARIO No. 5 correspondiente a los datos básicos del beneficiario de la cuenta bancaria.	CUMPLE
2.3.3 OFERTA ECONÓMICA El oferente deberá diligenciar esta casilla por el valor total estimado, es decir por VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS ($24.812.000,00), toda vez que esta pregunta tiene relación directa con la adjudicación del proceso y la generación de la minuta electrónica a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	CUMPLE
2.3.4 MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO (Para efectos de establecer la oferta más beneficiosa para la entidad, se tendrá en cuenta aquella oferta que presente el mayor porcentaje de descuento, el cual será aplicable al precio unitario de cada uno de los ítem o servicios a prestar durante la ejecución del contrato, para lo cual el oferente deberá diligenciar en el SECOP II el formato correspondiente. (DILIGENCIAR EL ANEXO NO 3 OFERTA ECONÓMICA.	CUMPLE

3. REQUISITOS HABILITANTES (TECNICO) soportado mediante comunicación oficial GS-2025-006211-ESBOL-ARLOF, de fecha 25 de junio de 2025.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN TÉCNICO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION	
	CUMPLE	
	SI	NO
Diligenciamiento del anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y los documentos requeridos en dicho anexo.	X	
Diligenciamiento del Formulario No. 7 "CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO No 1".	X	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para acreditar dicha experiencia, se deberá presentar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones por contrato que avalen la realización de proyectos similares al presente proceso contractual. Dichas certificaciones deberán corresponder a contratos de ejecución de proyectos cuya suma sea mayor o igual al 50% del presupuesto asignado al presente proceso y deberán haber sido ejecutados con empresas públicas o privadas. Los documentos de certificación deben ser presentados como evidencia de la experiencia en proyectos similares.	X	

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION	
		CUMPLE	
		SI	NO
1	El contratista se compromete a realizar la entrega de los siguientes elementos, con sus respectivas cantidades, dentro del plazo establecido:	X	

DESCRIPCION	CANTIDAD
Juego de botadores metálicos con cobertura de cromo x6 o Conjunto de 6 elementos, para el desarme de piezas de armamento. Cada una de las piezas bien recubierto con una película de cromo.	2
Kit de accesorios para mototool de 277 piezas.	1
Juego Limas para joyería fina, todas con ángulos diferentes x 6 unidades	1
Martillos de inercia para el desensamble de munición de diferentes calibres, 9x19mm, 5.56X45mm, 7.62x51mm, con sus respectivos accesorios.	2
Conjunto de destornilladores de alta duración para trabajo pesado y de precisión. X6 unidades.	1
Destornillador inalámbrico tipo eléctrico con 29 piezas. 4.0V de potencia.	1
Juego de pinzas en diferentes orientaciones, con acabado que evita combustión de materiales a causa de estática (antichispa). X 10 unidades	1
Martillo de 6 Lbs, mango en fibre de vidrio de 20 cm	1
Martillo metálico galvanizado 1/2 Lb	1
KIT ó Juego de copas con rache y extensión en Pulgadas + Llaves Este tipo de set, incluye las llaves de ajuste copas y extensiones con medidas en pulgadas tal y como lo muestra la imagen	1
KIT ó Juego de copas con rache y extensión en milímetros, Este tipo de set no incluye llaves de ajuste, pero por otro lado incluye las copas extensiones y accesorios adicionales en milímetros.	1
La base de desensamble se usa para como su nombre lo indica para el mantenimiento y desensamble del armamento corto, fabricado en polímero de alta resistencia, mas PAD ó alfombrilla de alta durabilidad en dimensiones de 1.32 mts de ancho (horizontal) por 31 cm de alto (vertical), en tono gris.	2
Juego de llaves Bristol en milímetros y pulgadas SAE	2
Juego de llaves para desensamble de doble puna en milímetros	2
Iniciador de baterías con las siguientes especificaciones Amperaje 2000A, voltaje 12v, largo 29.52 cm, incluye (1)	1

	cable inteligente con abrazadera, (1) cable de carga USB a Micro USB (1) bolsa de viaje (1) Manual			
	Caja de herramientas para trabajo pesado incluye (01 estuche metálico con espuma, 9 copas estándar: 10mm a 18 mm, 9 copas estándar: 3/8" a 7/8", 2 copas estándar para bujías: 5/8 y 13/16", 2 extensiones: 3" y 8", 1 Ratchet, 1 Mango articulado: 8", 1 Borracho).	1		
	Gato tipo zorra de con capacidad para 3 toneladas, características (doble bomba, con ruedas para fácil traslado y palanca de bombeo abatible y extensible)	2		
	Torres de bloques para 6 toneladas, características (material hierro, alto 26.00 cm, ancho 46.00 cm, tipo torre, largo 29 cm, vienen por 2 unidades)	2		
	Gato con capacidad para elevar el vehículo. Tipo botella o caimán (para vehículos de 6 toneladas o más).	4		
	Gato con capacidad para elevar el vehículo. Tipo botella o caimán (para vehículos de 10 toneladas o más).	4		
	Cruceta en acero cromada para vehículo 15"	4		
	2 Conos reflectivos (conos o delineadores de tráfico 30 cms).	3		
	2 Conos reflectivos (conos o delineadores de tráfico 42 cms).	3		
	Extintor multipropósito de polvo tipo ABC capacidad mínima 10 Lbs, incluye señal y gancho.	4		
	Extintor multipropósito de polvo tipo ABC capacidad mínima 20 Lbs, incluye señal y gancho.	4		
	Tacos x2 para bloquear el vehículo pesados	8		
	Botiquín de primeros auxilios de medidas mínimas 26 cm x 20 cm x 6 cm elaborado en lona codra roja impermeable y termolon. 1 frasco de Yodopovidona espuma 60ml, 1 alcohol antiséptico frasco x 120 mi, 10 Aplicadores de algodón, 2 Bajalenguas,1 Bolsa x 5 gramos algodón, 1 Cuello ortopédico blando espuma tipo Thomas, 1caja de curas, 1 Gasa estéril 7.5x 7.5cm x 5 unid, 1 Par de guantes de vinilo, 1 Rollo de Micropore de Y:." X 5 Y, 1 Suero oral en sobre, 1Venda elástica de 2" X 5 Y, 1 sobre de acetaminofén.	10		
	01 Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: 01 Alicate ajustable dos posiciones, 01 alicate tipo hombresolo, 01 juego de 06 destornilladores (distintos diámetros tipo estrella y tipo pala).' 01 llave de expansión picoloro 10", 01 par de cables de puente eléctrico hechos en Cobre - PVC color negro y rojo, 01 candado de cobre 11 tipo 110-40mm, 01 par de Guantes tipo conductor flor vacuno amarillo con ribete y 01 juego de 09 llaves combinadas o fijas diámetros de 8mm a 17mm. 01 juego cables de ignición calibre 10. Una (01) Linterna recargable	8		
	Juego de llaves de pernos Tipo artillera en acero de 300'33 mm o medida que se requiera según vehículo.	5		
2	El proveedor **deberá presentar con la propuesta una certificación firmada por el representante legal**, donde certifique la capacidad de reemplazar dentro de las 48 horas, los elementos que sean rechazados en el momento de la recepción por el supervisor.		X	
3	El proveedor se compromete a entregar los elementos debidamente empacados, garantizando que se conserven en perfecto estado.		X	
4	El oferente se compromete a entregar los elementos objeto del presente estudio, sin costo alguno para la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, por concepto de transporte, seguros y embalajes.		X	

5	El oferente se compromete a entregar productos nuevos de óptima calidad, debidamente empacados, garantizando su conservación en perfecto estado al momento de la entrega. Así mismo, se compromete a cambiar, sin costo alguno para la entidad, aquellos elementos que presenten imperfectos o deterioro prematuro atribuible a fallas de fabricación o mala calidad de los materiales.	X	
6	El oferente se compromete a cumplir, en presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato.	X	
7	El oferente se compromete a realizar todos los actos encaminados a la liquidación del contrato, una vez se haya entregado a satisfacción y se hayan cancelado las facturas de los elementos entregados.	X	
8	**MATERIA AMBIENTAL** El oferente **deberá presentar con la propuesta una certificación firmada por el representante legal**, donde se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ✓ Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.	X	
9	El oferente se compromete a realizar la entrega de las pólizas de garantía de los bienes dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato que se derive del presente proceso.	X	

10	Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos y personal. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	X	
11	RESPUESTA POR GARANTÍA: El oferente debe comprometerse a cambiar los repuestos, dentro de las primeras (48) horas siguientes a la solicitud, por otros con las mismas especificaciones técnicas solicitadas sin ningún costo adicional, en los siguientes casos: • Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. Cuando presenten imperfecciones o averías de fábrica o al momento de la entrega de estos y/o por efectos de garantía.	X	
12	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente se compromete a dar cumplimiento con las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). **(Allegar anexo firmado)**	X	
13	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos. (Allegar anexo firmado)	X	
14	El proponente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, actualizado por el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. El cual podrá ser verificado en la página web: http://www.anla.gov.co/ciudadania/sistemas-de-informacion/ruia-registro-unico-de-infractores-ambientales	x	
15	El proveedor **deberá presentar con la propuesta** el certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa. (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes del vínculo laboral con la empresa (oferente). **(Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa).**	X	

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES (JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO)

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hizo la verificación de los requisitos habilitantes a las propuestas presentadas de lo cual, una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden Jurídico, Financiero y Económico, Técnico se llegó a la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIERO Y ECONOMICOS	REQUISITOS TECNICOS
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION con Nit: 900423491-3, representante legal CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.729.329	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hizo la verificación de los requisitos habilitantes a las propuestas presentadas de lo cual, una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden Jurídico, Económico y Técnico se determinó que el proponente MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION, con Nit: 900423491-3, representante legal CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.729.329, CUMPLE, con los requisitos estipulados en el proceso.

CONCLUSION

Interviene el señor subintendente JHON ESNEVER GARCIA OSPINA, con el fin de socializar los resultados de las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

COMITÉ EVALUADOR					
VERIFICACIÒN JURIDICA	**INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA**	**VERIFICACIÒN TECNICA**	**INFORME EVALUACIÓN TECNICA**	**VERIFICACIÒN ECONOMICA Y FINANCIERA**	**INFORME EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA**
Intendente JOHANA MARCELA URRESTI SOLARTE	GS-2025-006192-ESBOL-ARACA, de fecha 25 de junio de 2025.	Subintendente YIMILSON SOLIS VELASCO	GS-2025-006211-ESBOL-ARLOF, de fecha 25 de junio de 2025.	Intendente WARNER MEDINA CAICEDO	GS-2025-006202-ARLOF-GUFIP, de fecha 25 de junio de 2025.

En atención a lo anterior el señor subintendente JHON ESNEVER GARCIA OSPINA analista de contratos (E), pregunta al personal del comité de adquisiciones, si se encuentran de acuerdo con los resultados de las evaluaciones y con lo expuesto en la reunión para continuar con el proceso, los cuales manifiestan estar de acuerdo.

NOTA: El presente proceso se adjudicará por la suma de Veintiún millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos ($ 21.586.440,00), Moneda Legal Incluido IVA.

RECOMENDACION

El Comité de Adquisiciones facultado por la resolución 001 del 01/01/2025 "Por medio de la cual se designan los integrantes del comité de adquisiciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar, para la vigencia 2025", acoge las evaluaciones presentadas por el evaluador nombrado para el presente proceso de contratación y recomienda al señor ordenador del gasto Director Escuela de Policía Simón Bolívar (encargado), publicar el informe de evaluación y teniendo en cuenta el cronograma establecido ADJUDICAR el proceso de contratación **PN ESBOL MIC 020 2025,** cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ALMACÉN DE ARMERÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (ESBOL) Y EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ (ESAGU)", con la firma MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION, con Nit: 900423491-3, representante legal CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.729.329 de Juan de Acosta (Atlantico), por un valor de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 21.586.440,00), Moneda Legal Incluido IVA, teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter económico, jurídico y técnico establecidos en la invitación a participar del proceso.

NOVEDADES:
No aplica

COMPROMISOS:
No aplica

CONVOCATORIA
No Aplica.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada la reunión y en consecuencia se firma anexo de asistencia, por quienes en ella intervinieron.

SI. **JHON ESNEVER GARCIA OSPINA**
Analista de Contratos (E)

IJ. **CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ**
Jefe grupo de contratos (E)

IT. **NATALÍ OSPINA GARCÍA**
Jefe Asuntos Jurídicos (E)

CT. **SEGUNDO IGNACIO DORADO MENESES**
Jefe Área Administrativa

MY. **JORGE ALBERTO MORA ESCOBAR**
Jefe de Planeación ESBOL

MY. **JOSÉ LUIS VALENCIA RODRÍGUEZ**
Subdirector Escuela de Policía Simón Bolívar (E)

Anexo: planilla de asistencia

Elaborado Por: SI. Jhon Esnever García Ospina
Revisado Por IJ. Cristian David Giraldo Martínez
Revisado Por: IT. Natali Ospina García
Revisado Por CT. Segundo Ignacio Dorado Meneses
Fecha de Elaboración: 27/06/2025
Archivo: Documentos 2025

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 27 de junio de 2025		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de inicio:**	12:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA No. AE- 001873 /ARLOF -GRUCO -2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR, VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO PN ESBOL MIC 020 2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ALMACÉN DE ARMERÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (ESBOL) Y EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ (ESAGU)".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY.	Elkin Fernando Chaves Ayo	Direc	Elkin.Chaves@correo.policia...	80 183 618	315 003 6576	
MY	Jose Luis Valencia	Sodir	jose.valencia2712@	1061771712	3137783	
MY	Jorge A. Mora C	Plane	Jorge.mora4782@	14800	3053240821	
CT	Ignacio Dorado	ARLOF	esbol.arlof@policia.gov.co	98.326453	3007504492	
IT	Natali Oganes G.	ASJUR	esbol.asjur@policia.gov.co	1036609673	3206875849	
IT	Warner Medina C.	GUFIP	Warner.medina@correo	94558402	3113458204	
IT	Johana Marcela Urrea ti S	ARACA	Johana.urreati2531@correo...	1.061.732.276	3467598686	
SI	Yimelson Solis	GRUPO	yimelson.solis@	1116235481	3202663205	
IJ	Cristian Giraldo Martinez	Gruco	cristian.giraldo9718@	1053967717	3207535504	
91	Jhon Edinson Garcia O	Gruco	Jhongarcia3286@correo.Policia	1073324860	3156105894	